



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE DETERMINA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS SELECCIONADOS, NO SELECCIONADOS Y EXCLUIDOS, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2013.**

Según consta en el punto duodécimo de la Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece la convocatoria de proyectos de innovación e investigación educativa para profesorado de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia y se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de dichos proyectos para el curso 2013-2014, vistas las solicitudes presentadas y vista la propuesta de selección contenida en el acta de fecha 13 de enero de 2014 de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en el CPR Región de Murcia y en el portal Educarm, los Anexos I, II y III con la relación provisional de proyectos seleccionados, no seleccionados y excluidos, con expresión de la causa de su exclusión.

**SEGUNDO.-** Contra la lista provisional, los autores o coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas al Presidente de la Comisión, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en la oficina del registro de esta Consejería de Educación, Universidades y Empleo, sita

en Avenida de la Fama, 15- Murcia, en las oficinas de ventanilla única, o bien en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO.-** Igualmente, en el mismo plazo previsto en el punto anterior, los autores o coordinadores podrán presentar renuncia, expresa y no condicionada, a su participación en el proceso de selección.

Murcia, a 14 de enero de 2014  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA



A handwritten signature in black ink, which appears to be "J. Buendía". The signature is written over a horizontal line and is partially overlaid by the circular stamp to its left.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez